

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-7428 *Anuncio de enajenación de tres plazas de garaje en la urbanización Jardines de Bezana, de naturaleza patrimonial. Expte. 18/82/12.*

Por Resolución de la Alcaldía, asistida por la Junta de Gobierno, adoptada el día 25 de mayo de 2012, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la enajenación de tres plazas de garaje en la urbanización Jardines de Bezana, de naturaleza patrimonial.

Asimismo, se anuncia su convocatoria mediante procedimiento abierto.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría (1ª planta).

2) Domicilio: Plaza Cantabria, 1.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.

4) Teléfono: 942580001.

5) Telefax: 942581548.

6) Correo electrónico: contratacion@aytobezana.com

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOC. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se contará el siguiente hábil.

8) Número de expediente: 19/82/12.

2. Objeto de la enajenación:

a) Tipo: Privado.

b) Descripción: Enajenación de tres plazas de garaje en la urbanización Jardines de Bezana de naturaleza patrimonial.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Precio.

4. Tipo mínimo de licitación:

- a) Lote 1: 13.200,00 euros.
- b) Lote 2: 12.400,00 euros.
- c) Lote 3: 12.000,00 euros.

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional: 200 euros.

6. Presentación de proposiciones:

a) 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOC. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se contará como fecha para la presentación de plicas el siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación: En sobres firmados y cerrados.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento (1ª planta).

2) Domicilio: Plaza Cantabria, 1.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100

4) Dirección electrónica: contratacion@aytobezana.com

7. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura pública de sobre B.

b) Dirección: Plaza Cantabria, 1.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores.

8. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Bezana, 25 de mayo de 2012.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2012/7428

CVE-2012-7428